

QUILLOTA, 22 de Junio de 2022

EXENTO Nº: 2913_ /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 6933_ / VISTOS;

- 1.- EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 9492 del 15.11.2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022;
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº 6789 de fecha 21.06.2019 Exento Nº 3470 que designa a **CAROLINA DEL CARMEN UGALDE RAMOS, RUT Nº 12.801.851-4** con 40 hrs cronológicas semanales de carácter Titular;
- 4.- La Orden de Trabajo Nº 682 de fecha 18.03.2022, La Orden de Trabajo Nº 683 de fecha 18.03.2022 y La Orden de Trabajo Nº 684 de fecha 18.03.2022 del **COLEGIO VALLE DE QUILLOTA**;
- 5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 548 de Fecha 11.04.2022, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 549 de Fecha 11.04.2022 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 550 de Fecha 11.04.2022;
- 6.- Certificado de Título de Educadora de párvulos;
- 7.- La Resolución Nº 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

D E C R E T O

PRIMERO
NOMBRE
RUT
FUNCIÓN
NIVEL
NRO. DE HORAS
CALIDAD
A CONTAR DE
EMPLEADOR
DISTRIBUCIÓN

**REGULARÍZASE DISTRIBUCIÓN HORARIA DE:
CAROLINA DEL CARMEN UGALDE RAMOS
12.801.851-4
EDUCADORA DE PÁRVULOS
PÁRVULO
40 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
TITULAR
01/03/2022
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
31 HRS. SUBVENCIÓN REGULAR
03 HRS. PROGRAMA INTENGRACIÓN ESCOLAR:
PLANIFICACIÓN COLABORATIVA
06 HRS. SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL**

FUNCIÓN ESPECÍFICA SEP

**ATENCIÓN DE APODERADOS, DESARROLLO PROFESIONAL,
TRABAJO COLABORATIVO CICLO, PREPARACIÓN DE LA
ENSEÑANZA**

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 01 "Personal a Titular", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA